

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2024-MPP-CS

CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EN AL AV. LOS FLAMENCOS, CALLE PEJERREY, AV. YAHUAR HUACA, CALLE RAMON CASTILLA Y CALLE SAN ANTONIO DEL SECTOR DE CASALLA DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA

En la ciudad de Pisco, siendo las 08:15 horas del día 04 de noviembre del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°438-2024-MPP de fecha 11 de octubre, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2024-MPP-CS**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	ABOG. JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO	Titular	X
		Suplente	

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2024-MPP-CS**, el objeto es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EN AL AV. LOS FLAMENCOS, CALLE PEJERREY, AV. YAHUAR HUACA, CALLE RAMON CASTILLA Y CALLE SAN ANTONIO DEL SECTOR DE CASALLA DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.** cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/235,791.34 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 34/100 SOLES**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la oficina de logística el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-10-22 00:35:07.0	Válido
2	10223047306	HUAYTA CONISLLA JULIO CESAR	2024-10-21 16:11:55.0	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-10-16 01:14:51.0	Válido

4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-10-17 21:47:06.0	Válido
5	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	2024-10-16 19:59:40.0	Válido
6	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	2024-10-17 22:57:30.0	Válido
7	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	2024-10-17 21:37:19.0	Válido
8	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-10-18 14:56:27.0	Válido
9	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-16 18:39:07.0	Válido
10	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-18 14:59:44.0	Válido
11	20606361361	MAYTOR E.I.R.L.	2024-10-16 21:17:39.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 01 oferta del postor: =====

CUADRO N° 02 OFERTAS PRESENTADAS

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	Enviado	Valido	

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	ADMITIDO	Valido	

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	CALIFICADA	Valido	

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS el mismo que da como resultado el siguiente

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	100.00

EVALUACION ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	10411422882	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	S/212,212.21	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
 PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
 Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
 c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
 c₂ = 0.20
 Donde: c₁ + c₂ = 1.00

N°.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTP _i = c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL INCL BONIFICACION
2	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO	100.00	100.00	100.00	5.0	105.00

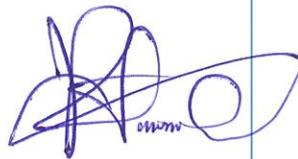
Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDO FINAL

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor ganador a **MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO**, por un valor referencial de **S/212,212.21 DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 21/100 SOLES**.

Siendo a horas 15:05 del día 04 de noviembre del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

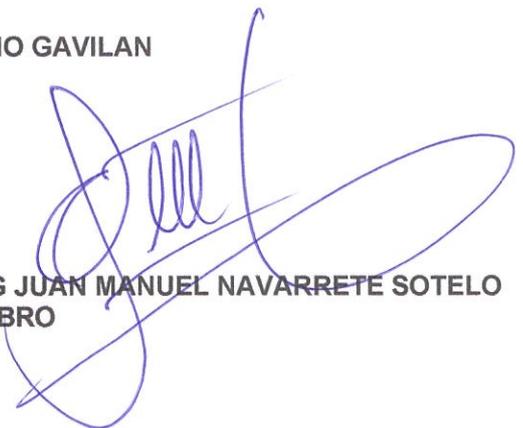
EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



**ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN
PRESIDENTE**

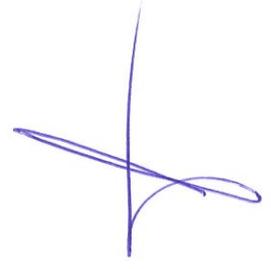
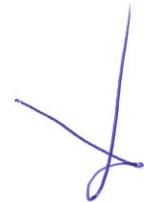


**ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ
MIEMBRO**

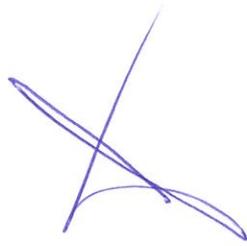
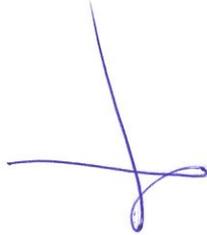


**ABOG JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO
MIEMBRO**

ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N° 3)	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4).	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO
B CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	
B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a 01 veces del valor referencial de la contratación S/235,791.34 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 34/100 SOLES	S/ 649,993.65
ESTADO: CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[70] puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (2) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M = 2 veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M > 1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: [30] puntos</p>	ACREDITA S/ 649,993.65 70 PUNTOS
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	[30] puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>A.- DE LA PARTE TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA SE DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES PUNTOS.</p> <p>I. PLAN DE TRABAJO DEL SUPERVISOR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DETALLANDO LO SIGUIENTE (CONTENIDO MÍNIMO):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMPRENSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO. ✓ MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA DESARROLLAR EL SERVICIO SOLICITADO, RESALTANDO LA CONSISTENCIA CON EL ENFOQUE Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO. ✓ DIAGRAMA DE FLUJO DE METODOLOGÍA <p>II. DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI), DESARROLLAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PROCESOS (CONTENIDO MÍNIMO):</p> <ul style="list-style-type: none"> A. DESARROLLAR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO B. DESARROLLAR EL PLAN PARA LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO C. DIRIGIR Y GESTIONAR EL TRABAJO DEL PROYECTO. D. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO 	<p>Desarrolla la metodología completa que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología completa que sustenta la oferta 0 puntos</p>	DESARROLLA LA METODOLOGÍA 30 PUNTOS

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO
<p>E. MONITOREAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PROYECTO G. REALIZAR EL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS H. CERRAR EL PROYECTO O FASE PRESENTAR EL FLUJOGRAMA GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO Y DE CADA PROCESO.</p> <p>III. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA (ADJUNTAR FORMATO DE CONTROL), DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS ✓ DESCRIPCIÓN DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA ✓ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUPERVISIÓN. ✓ DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO ✓ APORTES CONSTRUCTIVOS QUE PREVEA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS ✓ CONTROL DE CALIDAD TÉCNICA DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: <ul style="list-style-type: none"> • ACCIONES PREVENTIVAS • ACCIONES DE VERIFICACIÓN • ACCIONES CORRECTIVAS • SISTEMAS DE APOYO <p>B.- DE LA PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA SE DESARROLLARA LOS SIGUIENTES PUNTOS.</p> <p>1.- DIAGRAMA GANTT DE EJECUCIÓN DE OBRA (INDICAR LAS DURACIONES, INICIO, TERMINO Y PREDECESORAS Y SUCESORAS DE CADA ACTIVIDAD).</p> <p>2.- DEMARCACIÓN DE LAS CALLES A SER INTERVENIDAS EN EL PROYECTO. (PLATAFORMA GEO PERÚ).</p> <p>3.- MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL BIM (BUILDING INFORMATION MODELING), DESARROLLAR EL CONTENIDO MÍNIMO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA PERUANA • MARCO LEGAL INTERNACIONAL EN POR LO MENOS CUATRO PAÍSES • PRINCIPIOS PARA LA ADOCIÓN Y USO DE BIM. • PROPOSITOS Y CONTEMPLACIONES DEL PLAN BIM PERÚ. • SEÑALAR COMO MÍNIMO OCHO (8) BENEFICIOS DE ADOPTAR BIM. • DESARROLLAR POR LO MENOS VEINTICINCO (25) USOS BIM Y SU CORRESPONDIENTE DIAGRAMA DE FLUJO, DE ACUERDO A LA NORMATIVA NACIONAL. <p>4.- MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE, (PMI), DESARROLLAR EL DOMINIO DE DESEMPEÑO DEL ENFOQUE DE DESARROLLO Y DEL CICLO DE VIDA, CON EL CONTENIDO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 RELACIÓN ENTRE CADENCIA, DESARROLLO Y CICLO DE VIDA 4.2 CADENCIA DE ENTREGA 4.3 ENFOQUES DE DESARROLLO 4.4 CONSIDERACIONES PARA SELECCIONAR UN ENFOQUE DE DESARROLLO 4.5 CICLO DE VIDA Y DEFINICIONES DE FASE 4.6 ALINEACIÓN DE CADENCIA DE ENTREGA, ENFOQUE DE DESARROLLO Y CICLO DE VIDA. 		

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO
<p>5.- APLICAR LA METODOLOGÍA DE SIMULACIÓN MONTECARLO, EN EL ANÁLISIS DE RIESGO EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP), CONSIDERANDO EL CONTENIDO MÍNIMO SIGUIENTE:</p> <p>5.1 ENFOQUE TÉCNICO DE LA SIMULACIÓN MONTECARLO EN EL ANÁLISIS DE RIESGO DE UN PIP.</p> <p>5.2 PROCEDIMIENTOS DEL MÉTODO DE SIMULACIÓN MONTECARLO</p> <p>5.3 EXPRESIONES O FÓRMULAS PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS MEDIANTE LA SIMULACIÓN MONTECARLO</p> <p>5.4 RESULTADOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS MEDIANTE LA SIMULACIÓN MONTECARLO.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>(*) Para fines de asignar el puntaje, solo se considerará aquellas metodologías que desarrollen correctamente cada uno de los aspectos requeridos y de modo claro y congruente.</p>		
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS

